



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



MEDELLÍN, 2025/06/05 4:00:49
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.
Radicado No. 2025011901
Observación &
Recibió: JUAN ESTEBAN CONGOTE RAMÍREZ
Remitente: Ramiro Alexander Tuberaula Gomez
Destinatario: Daniel Alexander Pérez Rojas



Medellín, 05 de junio de 2025

Señor
DANIEL ALEXANDER PÉREZ ROJAS
Asesor
Dirección General
Supervisor del contrato N° 133 de 2024
Conmutador 57 (4) 385 6000 Ext. 703
www.metropol.gov.co
ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Asunto: Solicitud de prórroga contrato interadministrativo 133 de 2024.

Cordial saludo,

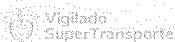
En el desarrollo de su actividad comercial, Terminales de Transporte de Medellín S.A. y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá suscribieron el contrato interadministrativo N° 133 de 2024, con una vigencia inicial de ocho (8) meses, desde el 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive. El objeto del contrato es la "Operación Integral del Programa Encicla del Área Metropolitana del Valle de Aburrá", cuyo alcance comprende varios elementos esenciales como:

- Personal de apoyo.
- Balance de Carga.
- Mantenimiento de estaciones y bicicletas.
- Servicio de voz y datos para la correcta operación logística del sistema.
- Diagnostico tecnológico.
- Repuesto de bicicletas.

El 17 de diciembre de 2024, las partes suscribieron la Modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo N.º 133 de 2024, mediante la cual se amplió el plazo de ejecución desde el 1 de enero hasta el 15 de marzo de 2025. Esta modificación permitió extender en el tiempo la ejecución de varias actividades clave del proyecto, tales como: la gestión del personal operativo, el balance de carga, el mantenimiento de estaciones y bicicletas, y la provisión del servicio de voz y datos necesario para garantizar la operación logística y tecnológica del sistema. Asimismo, contempló la redistribución de los recursos disponibles a la fecha.

Página 1 de 3

Contrato Interadministrativo N°133-2024



SC 3419 1



SA-CER240001



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 604 444 80 20
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291.1
Medellín - Colombia

Posteriormente, el 11 de marzo de 2025 se suscribió la modificación No. 2 al contrato interadministrativo No. 133 de 2024 referido anteriormente, por medio de la cual se prorroga el plazo del contrato en tres (3) meses y quince (15) días, contados a partir del diez y seis (16) de marzo de 2025 hasta el treinta (30) de junio de 2025 y se realiza una adición por valor de TRES MIL OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L (\$3.080.551.334). para garantizar la continuidad del personal operativo, balance de carga, mantenimiento de estaciones y bicicletas, provisión de servicio de voz y datos y para poder avanzar en la implementación de acciones para abordar los hallazgos del diagnóstico tecnológico.

En lo relacionado con el **mantenimiento de estaciones** manuales y automáticas, con corte al 5 de junio de 2025 se ha logrado intervenir un total de 73 estaciones. Estas acciones han permitido optimizar tanto la funcionalidad como las condiciones físicas de la infraestructura, con el objetivo de prolongar su vida útil y contribuir a la sostenibilidad y mejora continua del sistema EnCicla.

En cuanto al **componente de tecnología**, se realizó la primera etapa de la implementación de las acciones correctivas y de mejora indicadas en el diagnóstico tecnológico, con el modelo conceptual de la implementación para la actualización de infraestructura tecnológica y software, optimización de procesos, fortalecimiento de la ciberseguridad y la integración de nuevas tecnologías que permitan mejorar la eficiencia, estabilidad y sostenibilidad del sistema EnCicla. De la implementación de este modelo conceptual surgió la necesidad de pasar a una siguiente etapa donde se contempla una intervención directa sobre los componentes de Soporte Tecnológico y Modernización de Atención al Usuario y Monitoreo.

Es importante mencionar que si bien la necesidad relacionada con el componente tecnológico ya era conocida desde la suscripción de la prórroga 2 – adición 1 del contrato se le dio prioridad en el presupuesto de la adición a la consecución de los repuestos de las bicicletas, posteriormente se hizo un reajuste en la redistribución de los recursos del componente de mantenimiento, con base en las necesidades operativas actuales del sistema, asignando el presupuesto para la implementación de la siguiente etapa del proceso de tecnología, procediendo a realizar estudio de mercado para esta necesidad. El estudio de mercado, en las propuestas de los posibles proveedores, encontramos que el tiempo mínimo requerido para la ejecución de los entregables es de un mes, por lo cual de acuerdo a los tiempos para la gestión contractual no es posible realizar la ejecución del contrato hasta el 30 de junio de 2025.

En cuanto al **mantenimiento de bicicletas** se adelantó el estudio de mercado para la adquisición de repuestos necesarios para el mantenimiento de la operación y el ensamble de las bicicletas que permitan recuperar la flota actual del sistema, activando el mantenimiento correctivo para la recuperación de Bicicletas, sin embargo, fue dispendiosa la consecución de los diseños actualizado de los marcos utilizados en el sistema. El estudio de mercado nos indicó que el proceso de fabricación

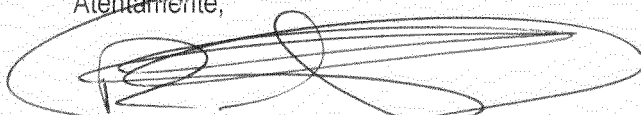
e importación de los marcos requiere un tiempo de **90 a 120 días**, lo que no permite con la fecha de terminación actual del contrato interadministrativo poder garantizar la entrega de los mismo en el plazo contractual actual.

Por lo tanto, revisando y considerando las necesidades pendientes, solicitamos una **prórroga de 3 meses** en el contrato para asegurar la finalización de todos los mantenimientos proyectados, la compra de los marcos y necesarios para el mantenimiento y ensamble de las bicicletas para aumentar la flota operativa de las mismas, la implementación de la segunda fase de las acciones correctivas y de mejora al componente tecnológico y la continuidad de la operación del sistema.

Es importante tener en cuenta que para dar continuidad a la operación se deben tener en cuenta los componentes asociados al personal operativo, garantizar la disponibilidad de las comunicaciones voz y datos, así como los costos de desplazamiento y peajes, elementos de papelería y aseo y poder seguir brindando el servicio de balance de carga de las bicicletas.

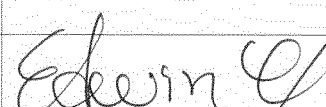
Reiteramos nuestro compromiso en la ejecución del contrato y en continuar acompañando al Área Metropolitana del Valle Aburrá en la recuperación y mejora del sistema de bicicletas públicas EnCicla.

Atentamente,



RAMIRO ALEXANDER TUBERQUIA GÓMEZ

Asesor de Convenios y Proyectos
Terminales de Transporte Medellín
Teléfono: 4448020 Ext.: 166
conveniosyproyectos@terminalesmedellin.com
www.terminalesmedellin.com

Función	Nombre y cargo	Firma
Proyectó	Edwin Alonso Morales - Coordinador de proyecto de EnCicla	
Revisó	Julia Ramirez Martínez - Abogada Convenios y Proyectos	